Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 SEP 2023
N°: 2169 Firma:
Hora: 9:28 Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1440/2023
05/09/2023

"POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 40 Y 41 A FAVOR DE LA FIRMA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 *'ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023'*, ID Nº 422.592, A TENOR DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2921/23, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA J.C.M. PHARMA S.A., Y, SE RETROTRAE EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS, CON RESPECTO, EXCLUSIVAMENTE, A LOS ÍTEMS N° 40 Y 41 DEL LLAMADO CITADO MÁS ARRIBA". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 311/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023', ID Nº 422.592".*

La Resolución DNCP Nº 1060/23, de fecha 12 de abril de 2023, por la que ordena la apertura para la sustanciación de la protesta promovida por la firma J.C.M. PHARMA S.A. contra la Adjudicación de los Ítems Nº 40 y 41 del llamado referido, a favor de la firma BIOERIX S.A.; y, recomienda a la Convocante suspender la continuidad del llamado objetado, como medida de prudencia administrativa. ----------

La Resolución D. Nº 565/2023, de fecha 24 de abril de 2023, *"POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 40 Y 41 A LA FIRMA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023', ID Nº 422.592, COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMANADA DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1060/23, DICTADA POR EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACION DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA J.C.M. PHARMA S.A. EN CONTRA DE TAL ADJUDICACION, HASTA TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) RESUELVA DICHA PROTESTA".* ----------

La Resolución DNCP Nº 2921/23, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual, se hace lugar a la protesta promovida por la firma J.C.M. PHARMA S.A.; se anula la adjudicación de los Ítems Nº 40 y 41 a favor de la firma BIOERIX S.A.; se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, respecto, exclusivamente, de los ítems mencionados y, se ordena a la convocante a que, comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas en el plazo de 20 días corridos, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592. ----------

El Dictamen Jurídico Nº 118/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato y del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023, con ID Nº 422.592, recomienda que, el Decanato, emita el correspondiente acto administrativo, en base a lo dispuesto por la autoridad de control, en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 2921/23, mencionada en el párrafo que antecede. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1440 /2023

..//..(2) **05/09/2023**

La Nota UNA/FCM/DAF Nº 697/2023 con M.E. Nº 8915/2023, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 2921/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien, en base a la Resolución DNCP Nº 2921/23 y el Dictamen Nº 118/2023 de la Asesoría Jurídica, eleva a consideración la recomendación de anular la adjudicación de los Ítems Nº 40 y 41 del llamado de la referencia, a favor de la firma BIOERIX S.A. y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"*, con ID Nº 422.592. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **ANULAR** la adjudicación de los Ítems Nº 40 y 41 a favor de la firma BIOERIX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"*, ID Nº 422.592, a tenor de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 2921/23, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el procedimiento de protesta promovida por la firma J.C.M. PHARMA S.A. ----------

Art.2º **RETROTRAER** todo lo actuado, a la etapa de evaluación de ofertas, en relación, exclusivamente, de los Ítems Nº 40 y 41, de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023"*, ID Nº 422.592. ----------

Art.3º **ORDENAR** al Comité de Evaluación la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto, exclusivamente, de los Ítems Nº 40 y 41 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 2921/23. ----------

Art.4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/hga**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.